

REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 27 de abril de 2021.

A fojas 1.145: Téngase presente.

Atendido el estado de la causa, queda ésta en acuerdo. Se designa como redactor al Ministro señor Cristián Delpiano Lira, Presidente.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 251-2020 (acumulada R N° 255-2020).

Pronunciada por los Ministros señores Cristián Delpiano Lira, Presidente, Alejandro Ruiz Fabres y Fabrizio Queirolo Pellerano.

En Santiago, a 27 de abril de 2021, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, señor Leonel Salinas Muñoz, notificando por el estado diario la resolución precedente.